FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, destine en el presupuesto 1994, las partidas necesarias para la construcción de un patio cubierto en la Escuela Primaria no 29 de Ñorquinco.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.